

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas

Fecha de celebración: Miércoles, 22 de abril de 2026

Hora de convocatoria: 17:00 horas

Lugar de celebración Salón de Plenos del Distrito de San Blas-Canillejas, Avda. de Arcentales nº 28.

Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la junta municipal de distrito.

La Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 17 de abril de 2026 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 25 de marzo de 2026.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 0550581 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar al Área competente a plantar vegetación que se ajuste a las condiciones del entorno y que no requiera de un mantenimiento complicado, así como a proceder a su cuidado regular y a la limpieza de los emplazamientos en los que la misma esté presente, en las explanadas, que carecen utilización en la actualidad, situadas entre las calles el Abanico y los Telares, entre Arrozal y Algodón, en Modistas, en Tejedores y en Pasaje de la Seda.



- Punto 3. Proposición nº 0550793 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar al Área competente a valorar si sería posible acondicionar la explanada de tierra que se encuentra situada en el punto en el que Nicolasa Gómez corta con Alcalá para que la misma albergue aparatos de calistenia y que se estudie colocar, en la ubicación emplazada junto a un parque infantil que se ubica en la confluencia de Boltaña y Nicolasa Gómez, unas mesas de ping-pong.
- Punto 4. Proposición nº 0551157 presentada por el Grupo Municipal Vox, y reformulada con número 0598001, solicitando instar al Área competente a efectuar un estudio para determinar los puntos del distrito en los que los problemas de estacionamiento de vehículos son más acuciantes para los ciudadanos que residen en ellos, con el fin de valorar si, para hacer frente a la dificultad que supone aparcar en los mismos, la vecindad demanda apostar por la figura del Aparcamiento para Residentes (PAR) en determinadas zonas de nuestros barrios.
- Punto 5. Proposición nº 0552832 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando instar a los órganos competentes a realizar las gestiones oportunas para la cobertura de los patios de los centros educativos del distrito, mediante la adopción de las soluciones técnicas más adecuadas en cada caso, con el fin de optimizar su uso en situaciones de lluvia, temperaturas elevadas y otros fenómenos climáticos adversos, garantizando condiciones de confort y seguridad para los usuarios y usuarias.
- Punto 6. Proposición nº 0552839 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando a la Junta de Distrito de San Blas Canillejas, y, si no fuera de su competencia, instar al Área competente, las siguientes acciones con relación a la calle Algodón en el tramo esquina con calle Tejedores:
- Apartado 1: Encargar a los servicios técnicos la evaluación de estado de conservación de las aceras.
- Apartado 2: Que, tras el estudio, se realicen las obras oportunas para la adecuación del pavimento de las aceras que se encuentren deterioradas.
- Punto 7. Proposición nº 0553627, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid y reformulada con nº 0597976, solicitando instar a que, en el caso en el que se planifique la inclusión de un crematorio en el tanatorio en construcción en la calle Belfast 17-23, el Pleno de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas exprese su rechazo al mismo.



Punto 8. Proposición nº 0553677 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar a la Junta Municipal o al área correspondiente a que se impartan charlas contra el racismo en todos los colegios, institutos y clubes deportivos del distrito, especialmente en los de fútbol, a raíz de los últimos incidentes que se están produciendo en el ámbito deportivo.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 9. Pregunta nº 0551223 presentada por el Grupo Municipal Vox, sobre si tiene conocimiento la señora concejal presidente del estado en el que se encuentran los estudios para dar cumplimiento a la proposición del grupo municipal VOX, aprobada en el pleno ordinario del 25 de junio de 2025, consistente en la realización de un acceso en la calle Estocolmo para que los vehículos que acceden al distrito, desde la M-40 o Coslada, por la Avenida de Arcentales no tengan que circular por la Plaza de Grecia para llegar a las Rosas y si considera que esta medida contribuiría a mejorar la circulación de la zona.

Punto 10. Pregunta nº 0551294 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer cómo valora la señora concejal presidente la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que ha declarado que la tasa de residuos impuesta por el Ayuntamiento es nula de pleno derecho, cómo considera que el pago de la misma ha afectado de forma concreta a los vecinos de San Blas-Canillejas y si estima que desde el equipo de gobierno se ha estado a la altura en lo que concierne a luchar por el interés de los ciudadanos de nuestro distrito en esta materia, y

Pregunta nº 0553580 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, respecto a la opinión que le merece a la Concejala Presidenta del equipo de Gobierno del PP el hecho de que los vecinos y vecinas del distrito de San Blas-Canillejas hayan abonado en 2025 una tasa de basuras posteriormente declarada injusta e ilegal por el Tribunal Superior de Justicia, y qué medidas va a adoptar su gobierno para devolver a los vecinos de San Blas-Canillejas las cantidades indebidamente cobradas.

Punto 11. Pregunta nº 0551500 presentada por el Grupo Municipal Vox, respecto a cómo valora la señora concejal presidente los peligros que la inmigración ilegal y aquella que no se adapta a nuestra sociedad pueden ocasionar en San Blas-Canillejas, situación que quedó reflejada en un video que a finales de marzo alcanzó notoriedad y en el que se muestra a un individuo que se comporta de modo lamentable y llega a amenazar a una



joven en Simancas, considera qué hay puntos de nuestros barrios en los que pudieran tomarse medidas para mejorarse la seguridad ciudadana y qué acciones concretas se van a tomar en los próximos meses para combatir la degradación que genera este problema en las calles.

Punto 12. Pregunta nº 0552872 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando información sobre si tiene previsto la Junta Municipal de San Blas-Canillejas adoptar las medidas necesarias para garantizar que ningún club censado en el distrito quede excluido de la concesión de espacios deportivos de cara al próximo ejercicio, especialmente ante el evidente y creciente aumento de las necesidades de nuestras entidades deportivas.

Punto 13. Pregunta nº 0552903 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación al estado actual de las actuaciones para la reparación de los problemas ocasionados en el cableado del Colegio Valle Inclán, que han provocado la falta de iluminación en los patios, y cuál es la fecha prevista para la finalización de dichas actuaciones.

Punto 14. Pregunta nº 0552908 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando información, de manera detallada, sobre el grado de aplicación y desarrollo en el distrito de San Blas-Canillejas del Plan Especial de Incremento y Mejora de las Redes Públicas en Barrios de Promoción Pública, aprobado por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en fecha 28 de junio de 2022, así como información específica sobre los criterios técnicos, fases de ejecución previstas y actuaciones concretas relativas a la ordenación, transformación y mejora de los espacios interbloques existentes en el ámbito del distrito, en coherencia con los objetivos del citado Plan Especial.

Punto 15. Pregunta nº 0552966 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer las gestiones realizadas por la Sra. Concejala Presidenta del Distrito ante el Consorcio de Transportes de Madrid para que este acometa las obras necesarias para la instalación de ascensores en las estaciones de Simancas, San Blas y Las Musas de la línea 7 con el objetivo de que tengan una accesibilidad completa para toda la población.

Punto 16. Pregunta nº 0553684 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer qué opinión le merece a la concejala presidenta que la estación de metro de Estadio Metropolitano vaya a tener un tercer acceso mientras siguen sin ascensor ni escaleras mecánicas las estaciones de Las



Musas, Simancas, Suanzes y Torre Arias, y la de San Blas sigue en obras después de más de 1 año.

Punto 17. Pregunta nº 0553679 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer la opinión de la Sra. Concejala Presidenta sobre el resultado de las dos inversiones sucesivas para mejorar la Instalación Deportiva Básica Medio Amposta en Calle Alconera con Alberique, la primera en 2022 con un presupuesto de más de 200.000 Euros y la última que actualmente está en su fase final de obra, también de más de 200.000 Euros, y si cree que ha aumentado la capacidad de instalaciones de calidad para los deporte de equipo, Fútbol Sala y Baloncesto en el distrito.

Punto 18. Pregunta nº 0553681 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, sobre la opinión de la concejala presidenta ante la situación extremadamente caótica vivida en el distrito la noche del viernes 27 de marzo provocada por el partido Marruecos-Ecuador celebrado en el Estadio Metropolitano.

Información de la Concejala Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 19. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidente y por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de marzo de 2026.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO
DE SAN BLAS-CANILLEJAS

Firmado digitalmente a fecha indicada a pie de firma

M^a Carmen Ayuso de Lucas

